

## JUNTA DE ACLARACIONES

### **CONCURSO PARA LA SUPERVISIÓN Y POST-CONSTRUCCIÓN DE OBRA PARA LA REHABILITACIÓN DE DRENAJE PLUVIAL Y PAVIMENTACIÓN DE LA UNIDAD HABITACIONAL “EL HIGUERÓN” PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE JOJUTLA DE JUAREZ, MORELOS.**

**Ciudad de México, a 14 de marzo de 2019**

En la Unidad Habitacional “El Higuerón”, Jojutla, Morelos, siendo 14 de marzo de 2019 se encuentran reunidos en el sitio convocado; y conforme lo establecido en la convocatoria **FH-MORELOS-REHABILITACIÓN U.H. “EL HIGUERÓN”-018-2019** que FUNDACIÓN HOGARES I.A.P. emitió el día 13 de marzo de 2019, se da inicio a la **JUNTA DE ACLARACIONES** del **CONCURSO PARA LA SUPERVISIÓN Y POST-CONSTRUCCIÓN DE OBRA PARA LA REHABILITACIÓN DE DRENAJE PLUVIAL Y PAVIMENTACIÓN DE LA UNIDAD HABITACIONAL “EL HIGUERÓN”, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE JOJUTLA DE JUAREZ, MORELOS.**

Este procedimiento se llevará a cabo conforme lo señalado en el apartado correspondiente a **LA JUNTA DE ACLARACIONES** establecido en las Bases de la convocatoria.

#### **1.- Objetivo**

Realizar la junta de aclaraciones con el objeto de que los **PARTICIPANTES**, que así lo requirieran, manifiesten sus inquietudes, dudas y realicen sus preguntas con la finalidad de determinar el grado de dificultad de los trabajos a desarrollar, sus implicaciones de carácter técnico y demás características, complejidad y magnitud de los trabajos que se solicitan para el **CONCURSO PARA LA SUPERVISIÓN Y POST-CONSTRUCCIÓN DE OBRA PARA LA REHABILITACIÓN DE DRENAJE PLUVIAL Y PAVIMENTACIÓN DE LA UNIDAD HABITACIONAL “EL HIGUERÓN”, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE JOJUTLA DE JUAREZ, MORELOS.**

Acto seguido, la **C. Ruth Cantera, en su carácter de representante de Fundación Hogares I.A.P.**, procede a pasar lista de asistencia a los participantes, constatando la comparecencia de los siguientes invitados:

1

---

#### **Lista de invitados al concurso:**

<b>NOMBRE DE LA EMPRESA, NO. DEL ASISTENTE, CARGO.</b>	<b>ASISTIÓ</b>
RTB CONSTRUCCIONES DE OBRA CIVIL, S.A. DE C.V. / MIGUEL ANGEL ROJAS	SI
ARQ. MIGUEL ANGEL FLORES GODINEZ / ING. LIZBETH BUSTAMANTE TORRES	SI
MARE, S.A. DE C.V. / JOSE LUIS ALVAREZ	SI

#### **I. ACTOS.**

Hecho lo anterior, la **C. Ruth Cantera, en su carácter de representante de Fundación Hogares I.A.P.**, hace las siguientes declaraciones:

1. Los formatos de estimaciones y reportes de avance de obra se le proporcionarán a la empresa ganadora.

## JUNTA DE ACLARACIONES



Fundación  
HOGARES

### **CONCURSO PARA LA SUPERVISIÓN Y POST-CONSTRUCCIÓN DE OBRA PARA LA REHABILITACIÓN DE DRENAJE PLUVIAL Y PAVIMENTACIÓN DE LA UNIDAD HABITACIONAL “EL HIGUERÓN” PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE JOJUTLA DE JUAREZ, MORELOS.**

2. No se aplicarán por ningún motivo escalatorias de precios unitarios.
3. Las licencias de construcción obran en poder de la contratante por lo que la obra se podrá iniciar sin contratiempos.
4. **Se deberá verificar la volumetría que se indica en el catálogo, los planos de proyecto rigen los volúmenes de obra.**
5. Se deberán incluir en la propuesta los conceptos de obra que a juicio de las empresas no se incluyan en el catálogo proporcionado en las bases de licitación.
6. Incluir programa de avance de obra por semana y explosión de insumos.
7. La presentación de propuestas se llevará a cabo el **27 de marzo de 2019**.
8. La obra no podrá iniciarse hasta que la empresa ganadora registre al D.R.O.
9. La empresa ganadora deberá establecer en obra un laboratorio, las pruebas practicadas a los diferentes materiales deberán ser validados por la empresa supervisora.
10. Las pruebas de laboratorio que se le practicarán al acero de refuerzo serán como mínimo las siguientes: prueba de tensión, doblado y ataque de sulfatos. Las pruebas para el concreto serán como mínimo la de revenimiento y resistencia a la compresión.
11. En caso de suministrar un material diferente a la marca establecida en el catálogo de obra, éste deberá igualar como mínimo la calidad del recomendado.
12. El techo financiero de la obra es de \$13'800,000.00 00/100 M.N, el capital contable debe ser un tercio del techo financiero.
13. Es indispensable incluir análisis de indirectos en la propuesta, la omisión de esta información será motivo de descalificación y desecheo de la propuesta.
14. El material para la instalación eléctrica deberá ser de calidad reconocida.
15. En caso de requerir mover los árboles existentes en el predio de la obra éstos deberán ser reubicados dentro del mismo.
16. Considerar acarreo a 5 km de la obra tanto para el banco de tiro como para el sitio de recuperación de materiales.
17. Se deberán considerar juegos infantiles y ejercitadores.

2

Acto seguido, se procede a:

1. Recibir formalmente las preguntas de los concursantes, siendo las mismas del conocimiento de todos los asistentes.



INSTITUCIONALIDAD  
Y TRANSPARENCIA  
Cemefi

## JUNTA DE ACLARACIONES



### **CONCURSO PARA LA SUPERVISIÓN Y POST-CONSTRUCCIÓN DE OBRA PARA LA REHABILITACIÓN DE DRENAJE PLUVIAL Y PAVIMENTACIÓN DE LA UNIDAD HABITACIONAL “EL HIGUERÓN” PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE JOJUTLA DE JUAREZ, MORELOS.**

2. Responder cada una de las preguntas que se manifiesten por los participantes.

#### **PREGUNTAS Y RESPUESTAS:**

##### **EMPRESA / PREGUNTA / RESPUESTA:**

**RTB CONSTRUCCIONES DE OBRA CIVIL, S.A. DE C.V.**

- ¿LAS DECLARACIONES PARCIALES DEL AÑO FISCAL EN CURSO SERÍA SOLO ENERO O ENERO Y FEBRERO?  
**R. ENERO Y FEBRERO.**
- ¿DE PRESENTAR LA DECLARACION FISCAL DEL EJERCICIO 2017, NO SERÁ NECESARIO ENTREGAR LAS RAZONES FINANCIERAS?  
**R. SE DEBE ENTREGAR DECLARACIÓN FISCAL Y RAZONES FINANCIERAS, EL NO PRESENTAR AMBOS DOCUMENTOS SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**

Concluido el acto de preguntas y respuestas, se les recuerda a los concursantes que el acto de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo de acuerdo a lo establecido en las bases.

Se les notifica a los participantes, que el **Fallo** se dará a conocer conforme el calendario establecido, a través de un correo electrónico dirigido a todos los participantes.

3

No habiendo otro asunto que tratar y estando enterados del contenido de la presente, sin que exista oposición alguna y/o comentario adicional, se da por concluida en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen para su constancia la presente todos los que en ella intervinieron.

#### **II. ASISTENTES A LA SESIÓN Y VALIDAN EL PROCEDIMIENTO:**

<b>POR FUNDACIÓN HOGARES</b>	<b>POR FUNDACIÓN HOGARES</b>
_____ Arq. Ruth Cantera	_____ Ing. German Maldonado

## JUNTA DE ACLARACIONES



Fundación  
HOGARES

**CONCURSO PARA LA SUPERVISIÓN Y POST-CONSTRUCCIÓN DE OBRA PARA LA  
REHABILITACIÓN DE DRENAGE PLUVIAL Y PAVIMENTACIÓN DE LA UNIDAD  
HABITACIONAL “EL HIGUERÓN” PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE JOJUTLA DE JUAREZ,  
MORELOS.**

POR FUNDACIÓN HOGARES	
Ing. Oswaldo Baltazar	

<b>“PARTICIPANTES” ASISTENTES</b>	
<b>POR</b>  RTB CONSTRUCCIONES DE OBRA CIVIL, S.A DE C.V.  _____  <b>NOMBRE:</b> <b>CARGO:</b>	<b>POR</b>  ARQ. MIGUEL ANGEL FLORES GODINEZ.  _____  <b>NOMBRE:</b> <b>CARGO:</b>
<b>POR</b>  MARE, S.A. DE C.V.  _____  <b>NOMBRE:</b> <b>CARGO:</b>	

**-Fin del documento-**



INSTITUCIONALIDAD  
Y TRANSPARENCIA  
Cemefi